

JSB	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	-------------	---

06 SEP 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN -CM-16

224-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO  
PROYECTO JORNADAS PEDAGÓGICAS 2016.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Declaración de Interés 1717-CM-13: Declarar Evento Interés Municipal y Educativo "Jornadas Pedagógicas 2013, IFDC Bariloche".

Declaración de Interés 1806-CM-14: Declarar Interés Municipal y Educativo Proyecto Jornadas Pedagógicas 2014 IFDC.

Solicitud Declaración de Interés. 25 de agosto de 2016.

Gacetilla Proyecto Jornadas Pedagógicas 2016. IFDC Bariloche.

#### FUNDAMENTOS


Se realizará en San Carlos de Bariloche, del 19 al 23 de septiembre, el Proyecto Jornadas Pedagógicas 2016.

Según información brindada por la Dirección del Instituto de Formación Continua Bariloche: *"Este proyecto se encuadra en los objetivos de la política nacional de formación docente, expresados en el artículo 73 de la Ley de Educación Nacional N° 26206. En dicha normativa se expresa la necesidad de ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/las docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.*

*En este marco, desde los lineamientos del Instituto Nacional de Formación Docente, se plantea que la formación inicial debe ser pensada en función del proceso permanente, que acompañará todo el desarrollo de la vida profesional de los docentes, estableciendo como horizonte de acción la estrecha relación entre la formación inicial y la formación continua.*

*Es por ello que, con este encuadre general y con el Proyecto Educativo Institucional se hace necesario propiciar instancias que conjuguen ambas funciones.*

*Las Jornadas Pedagógicas son un espacio de formación permanente y constituyen un insumo para la formación inicial. Al mismo tiempo promueven la creación de proyectos compartidos- de investigación, asesoramiento y extensión- entre instituciones.*

JSB	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
-----	-------------	---

*También proponen fortalecer la articulación y vínculos entre instituto y las diversas instituciones, a partir de la socialización e intercambio de experiencias educativas y culturales que se desarrollan en diferentes espacios de la comunidad, la divulgación y socialización de experiencias de investigación y de producciones editoriales.” Gacetilla Proyecto Jornadas Pedagógicas 2016: IFDC Bariloche.*

Estas jornadas están organizadas por el Instituto de Formación Docente Continua Bariloche- IFDC. Aprobadas por la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación del Ministerio de Educación Provincial con Resolución N° 2718/16.

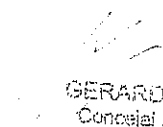
Convoca a docentes en ejercicio de todos los niveles y modalidades, estudiantes de carreras de formación docente y afines, a la comunidad educativa y comunidad en general.

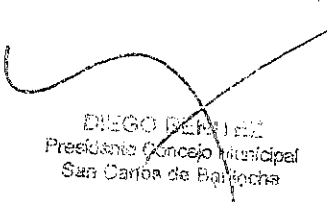
La metodología de trabajo está organizada a través de conferencias, talleres, muestras, exposiciones y mesas de intercambio, otorgándose certificado de asistencia y/o expositor, con una acreditación de 20 horas reloj, equivalentes a 30 horas cátedras.


Estos encuentros educativos resultan desde 1985 espacios significativos relevantes para la socialización de las experiencias que le dan sentido a la educación, enriqueciendo las prácticas y aportando a la transformación.


En virtud de los propósitos superadores de este encuentro, se considera significativo declarar de interés municipal y educativo el Proyecto Jornadas Pedagógicas 2016, que se desarrollará del 19 al 23 de septiembre en San Carlos de Bariloche.


AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).


  
**GERARDO AVILA**  
 Concejel Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**DIEGO BENÍTEZ**  
 Presidente Concejo Municipal  
 San Carlos de Bariloche


  
**JULIA FERNÁNDEZ**  
 Concejel Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CRISTINA PAINEFIL**  
 Concejel Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**VIVIANA GELAIN**  
 Concejel Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
 Concejel Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /16, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSB	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	-------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y educativo el Proyecto Jornadas Pedagógicas 2016, que se desarrollará del 19 al 23 de septiembre en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.